

Ingeniero
Erwin Rolando Barrios Torres
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-260-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Asesorar en la definición de las acciones a seguir para la puesta en marcha de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas, según lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante, contenido en el Decreto Ley el Jefe de Estado Número 17-85 y su Reglamento.

- Se brindó asesoría a la Dirección General de Energía, Viceministerio de Energía y Minas encargado del área energética y Despacho Superior en la consecución y seguimiento de la ruta crítica con los Viceministerios, Direcciones, Unidades y Departamentos del Ministerio para la creación y puesta en marcha del Departamento de Alcohol Carburante para dotar de recurso humano, bienes y servicios para la realización de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas, según lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante y su reglamento.

b) Asesorar en la coordinación de reuniones con representantes de actores relevantes de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas establecida en la Ley de la materia, con finalidad de presentar los aspectos técnicos y logísticos y logísticos relacionados con su implementación

- Se brindó asesoría en coordinar reuniones con representantes de la Asociación de Productores de Alcohol, Gremial de Empresas Importadoras de Hidrocarburos, Asociación de Importadores y Distribuidores de Vehículos Automotores -AIDVA-, Asociación de Importadores de Motocicletas -ASIM-, Asociación de Expendedores, en actividad conjunta con la Dirección General de Energía y la Secretaría Privada de la Presidencia de para recopilar sus comentarios, criterios y posturas con base a lo que establece el Reglamento General de la Ley de Alcohol Carburante.

c) Asesorar en la revisión de propuestas de modificación del Reglamento del Alcohol Carburante, normas, etc. y presentar las recomendaciones del caso

- Se brindó asesoría para continuar con la revisión de la propuesta para modificar el Reglamento del Alcohol carburante que incluye las funciones del Departamento de Alcohol Carburante.

d) Asesorar en la definición de la ruta crítica y seguimiento para la creación del Departamento de Alcohol Carburante, que incluye aspectos sobre sus funciones, procedimientos, creación de puestos y asignación presupuestaria para su funcionamiento.

- Se brindó asesoría a la Dirección General de Energía para dar continuidad y seguimiento a la ruta crítica propuesta para la creación del Departamento de Alcohol Carburante y dotarlo de recurso humano, bienes y servicios, internamente con la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Laboratorios Técnicos, Dirección General Administrativa, Departamento de Informática, Departamento de Compras, Unidad de Comunicación Social, Unidad de Cooperación Internacional y entidades

externas Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- y la Oficina Nacional de Servicios Civil -ONSEC-.

e) Asesorar en la revisión de normas que regulen los aspectos técnicos relativos a la calidad y pureza, fiscalización y aquellos que se consideren necesario regular; que deberán ser emitidas según lo establecido por la Ley del Alcohol Carburante.

- Se brindó asesoría en la revisión de normas que regularan los aspectos técnicos relativos a la calidad, pureza y fiscalización de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas para ser emitidas según lo establecido por la Ley del Alcohol Carburante.

f) Asesorar a la Unidad de Comunicación Social del Ministerio en la realización de una campaña dirigida a la población en general, sobre las bondades del empleo de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas.

- Se brindó asesoría a la Dirección General de Energía para trabajar de forma conjunta con la Unidad de Comunicación Social para la realización de una campaña dirigida a la población en general sobre las bondades del empleo de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas.

g) Apoyo en actividades asignadas en función de los objetivos y prioridades Vicedespacho Encargado del Área Energética

- Se brindó asesoría al Vicedespacho Encargado del Área Energética para la implementación y funcionamiento del Departamento de Alcohol Carburante con Unidades y Departamentos Internos del Ministerio y dependencias externas.

h) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por Vicedespacho Encargado del Área Energética, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Se brindó apoyo al Vicedespacho en reuniones de trabajo con la Asociación de Productores de Alcohol, Gremial de Empresas Importadoras de Hidrocarburos, Asociación de Importadores y Distribuidores de Vehículos Automotores -AIDVA-, Asociación de Importadores de Motocicletas -ASIM-, Asociación de Expendedores, US Grains Council, la Embajada de Estados Unidos de América en Guatemala, en actividades conjuntas con la Dirección General de Energía y la Secretaría Privada de la Presidencia.

Atentamente,

Werner Renato
Beltethón
García

Firmado digitalmente
por Werner Renato
Beltethón García
Fecha: 2025.06.04
22:02:47 -06'00'

Werner Renato Beltethón García
DPI No. (1734096520101)



Erwin Rolando
Barrios Torres
2025.06.10
17:56:25
-06'00'

Aprobado

Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Carlos
Alberto
Avalos Ortiz
2025.06.20
10:28:19
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Ingeniero
Erwin Rolando Barrios Torres
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-260-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de marzo al 30 de junio del año 2025**.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) Asesorar en la definición de las acciones a seguir para la puesta en marcha de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas, según lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante, contenido en el Decreto Ley el Jefe de Estado Número 17-85 y su Reglamento.

- Se brindó asesoría en los puntos clave, definir una ruta crítica y cronograma de actividades para la creación y puesta en marcha del Departamento de Alcohol Carburante para la realización de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas, según lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante y su reglamento.

b) Asesorar en la coordinación de reuniones con representantes de actores relevantes de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas establecida en la Ley de la materia, con finalidad de presentar los aspectos técnicos y logísticos y logísticos relacionados con su implementación

- Se brindó asesoría en coordinar reuniones con representantes de la Gremial de Empresas Importadoras de Hidrocarburos para recopilar sus comentarios, criterios y posturas con base a lo que establece el Reglamento General de la Ley de Alcohol Carburante.

c) Asesorar en la revisión de propuestas de modificación del Reglamento del Alcohol Carburante, normas, etc. y presentar las recomendaciones del caso

- Se brindó asesoría para presentar una propuesta para modificar el Reglamento del Alcohol carburante que incluye las funciones del Departamento de Alcohol Carburante.

d) Asesorar en la definición de la ruta crítica y seguimiento para la creación del Departamento de Alcohol Carburante, que incluye aspectos sobre sus funciones, procedimientos, creación de puestos y asignación presupuestaria para su funcionamiento.

- Se brindó asesoría en la creación de los perfiles de los puestos de trabajo para el funcionamiento del Departamento de Alcohol Carburante con la Unidad de Recursos Humanos. Se brindó asesoría en la revisión de la estructura programática, coordinando mesas técnicas de trabajo con la Unidad de Planificación y Modernización Institucional y la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

e) Apoyo en actividades asignadas en función de los objetivos y prioridades Vicedespacho Encargado del Área Energética

- Se brindó asesoría en diversas actividades para el cumplimiento de los objetivos y prioridades del Vicedespacho Encargado del Área Energética.

f) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por Vicedespacho Encargado del Área Energética, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Se brindó apoyo al Vicedespacho en reunión de trabajo con US Grains Council.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) Asesorar en la definición de las acciones a seguir para la puesta en marcha de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas, según lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante, contenido en el Decreto Ley el Jefe de Estado Número 17-85 y su Reglamento.

- Se brindó asesoría para restablecer los puntos clave, la ruta crítica y cronograma de actividades para la creación y puesta en marcha del Departamento de Alcohol Carburante para la realización de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas, según lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante y su reglamento.

b) Asesorar en la coordinación de reuniones con representantes de actores relevantes de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas establecida en la Ley de la materia, con finalidad de presentar los aspectos técnicos y logísticos y logísticos relacionados con su implementación

- Se brindó asesoría en coordinar reuniones con representantes de la Gremial de Empresas Importadoras de Hidrocarburos para recopilar sus comentarios, criterios y posturas con base a lo que establece el Reglamento General de la Ley de Alcohol Carburante.

c) Asesorar en la revisión de propuestas de modificación del Reglamento del Alcohol Carburante, normas, etc. y presentar las recomendaciones del caso

- Se brindó asesoría para la revisión de la propuesta para modificar el Reglamento del Alcohol carburante que incluye las funciones del Departamento de Alcohol Carburante.

d) Asesorar en la definición de la ruta crítica y seguimiento para la creación del Departamento de Alcohol Carburante, que incluye aspectos sobre sus funciones, procedimientos, creación de puestos y asignación presupuestaria para su funcionamiento.

- Se brindó asesoría a la Dirección General de Energía para las asignaciones de las metas físicas y metas presupuestarias para los insumos, bienes, suministros y equipos que conforman la estructura programática, programa y subprogramas para la implementación y funcionamiento del Departamento de Alcohol Carburante.

e) Apoyo en actividades asignadas en función de los objetivos y prioridades Vicedespacho Encargado del Área Energética

- Se brindó asesoría al Vicedespacho Encargado del Área Energética para la implementación y funcionamiento del Departamento de Alcohol Carburante que forma parte de sus objetivos clave.

f) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por Vicedespacho Encargado del Área Energética, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Se brindó apoyo al Vicedespacho en reunión de trabajo la Gremial de Empresas Importadoras de Hidrocarburos.

Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:

a) Asesorar en la definición de las acciones a seguir para la puesta en marcha de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas, según lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante, contenido en el Decreto Ley el Jefe de Estado Número 17-85 y su Reglamento.

- Se brindó asesoría en la continuación de la ruta crítica y cronograma de actividades en la creación y puesta en marcha del Departamento de Alcohol Carburante para la realización de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas, según lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante y su reglamento.

b) Asesorar en la coordinación de reuniones con representantes de actores relevantes de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas establecida en la Ley de la materia, con finalidad de presentar los aspectos técnicos y logísticos y logísticos relacionados con su implementación

- Se brindó asesoría en coordinar reuniones con representantes de la Asociación de Importadores y Distribuidores de Vehículos Automotores -AIDVA- y Asociación de Importadores de Motocicletas -ASIM-para recopilar sus comentarios, criterios y posturas con base a lo que establece el Reglamento General de la Ley de Alcohol Carburante.

c) Asesorar en la revisión de propuestas de modificación del Reglamento del Alcohol Carburante, normas, etc. y presentar las recomendaciones del caso

- Se brindó asesoría para continuar con la revisión de la propuesta para modificar el Reglamento del Alcohol carburante que incluye las funciones del Departamento de Alcohol Carburante.

d) Asesorar en la definición de la ruta crítica y seguimiento para la creación del Departamento de Alcohol Carburante, que incluye aspectos sobre sus funciones, procedimientos, creación de puestos y asignación presupuestaria para su funcionamiento.

- Se brindó asesoría a la Dirección General de Energía para dar continuidad y seguimiento a la ruta crítica propuesta para la creación del Departamento de Alcohol Carburante, internamente con la Unidad de Planificación y Modernización Institucional -UPMI-, Unidad de Administración Financiera -UDAF-, Unidad de Recursos Humanos y entidades externas Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- y la Oficina Nacional de Servivios Civil -ONSEC-.

e) Apoyo en actividades asignadas en función de los objetivos y prioridades Vicedespacho Encargado del Área Energética

- Se brindó asesoría al Vicedespacho Encargado del Área Energética para la implementación y funcionamiento del Departamento de Alcohol Carburante con Unidades y Departamentos Internos del Ministerio y dependencias externas.

f) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por Vicedespacho Encargado del Área Energética, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Se brindó apoyo al Vicedespacho en reuniones de trabajo con US Grains Council, la Asociación de Importadores y Distribuidores de Vehículos Automotores -AIDVA-, Asociación de Importadores de Motocicletas -ASIM- y Expendedores de Combustible.

Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:

a) Asesorar en la definición de las acciones a seguir para la puesta en marcha de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas, según lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante, contenido en el Decreto Ley el Jefe de Estado Número 17-85 y su Reglamento.

- Se brindó asesoría a la Dirección General de Energía, Viceministerio de Energía y Minas encargado del área energética y Despacho Superior en la consecución y seguimiento de la ruta crítica con los Viceministerios, Direcciones, Unidades y Departamentos del Ministerio para la creación y puesta en marcha del Departamento de Alcohol Carburante para dotar de recurso humano, bienes y servicios para la realización de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas, según lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante y su reglamento.

b) Asesorar en la coordinación de reuniones con representantes de actores relevantes de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas establecida en la Ley de la materia, con finalidad de presentar los aspectos técnicos y logísticos y logísticos relacionados con su implementación

- Se brindó asesoría en coordinar reuniones con representantes de la Asociación de Productores de Alcohol, Gremial de Empresas Importadoras de Hidrocarburos, Asociación de Importadores y Distribuidores de Vehículos Automotores -AIDVA-, Asociación de Importadores de Motocicletas -ASIM-, Asociación de Expendedores, en actividad conjunta con la Dirección General de Energía y la Secretaría Privada de la Presidencia de para recopilar sus comentarios, criterios y posturas con base a lo que establece el Reglamento General de la Ley de Alcohol Carburante.

c) Asesorar en la revisión de propuestas de modificación del Reglamento del Alcohol Carburante, normas, etc. y presentar las recomendaciones del caso

- Se brindó asesoría para continuar con la revisión de la propuesta para modificar el Reglamento del Alcohol carburante que incluye las funciones del Departamento de Alcohol Carburante.

d) Asesorar en la definición de la ruta crítica y seguimiento para la creación del Departamento de Alcohol Carburante, que incluye aspectos sobre sus funciones, procedimientos, creación de puestos y asignación presupuestaria para su funcionamiento.

- Se brindó asesoría a la Dirección General de Energía para dar continuidad y seguimiento a la ruta crítica propuesta para la creación del Departamento de Alcohol Carburante y dotarlo de recurso humano, bienes y servicios, internamente con la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Laboratorios Técnicos, Dirección General Administrativa, Departamento de Informática, Departamento de Compras, Unidad de Comunicación Social, Unidad de Cooperación Internacional y entidades externas Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- y la Oficina Nacional de Servicios Civil -ONSEC-.

e) Asesorar en la revisión de normas que regulen los aspectos técnicos relativos a la calidad y pureza, fiscalización y aquellos que se consideren necesario regular; que deberán ser emitidas según lo establecido por la Ley del Alcohol Carburante.

- Se brindó asesoría en la revisión de normas que regularan los aspectos técnicos relativos a la calidad, pureza y fiscalización de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas para ser emitidas según lo establecido por la Ley del Alcohol Carburante.

f) Asesorar a la Unidad de Comunicación Social del Ministerio en la realización de una campaña dirigida a la población en general, sobre las bondades del empleo de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas.

- Se brindó asesoría a la Dirección General de Energía para trabajar de forma conjunta con la Unidad de Comunicación Social para la realización de una campaña dirigida a la población en general sobre las bondades del empleo de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas.

g) Apoyo en actividades asignadas en función de los objetivos y prioridades Vicedespacho Encargado del Área Energética

- Se brindó asesoría al Vicedespacho Encargado del Área Energética para la implementación y funcionamiento del Departamento de Alcohol Carburante con Unidades y Departamentos Internos del Ministerio y dependencias externas.

h) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por Vicedespacho Encargado del Área Energética, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Se brindó apoyo al Vicedespacho en reuniones de trabajo con la Asociación de Productores de Alcohol, Gremial de Empresas Importadoras de Hidrocarburos, Asociación de Importadores y Distribuidores de Vehículos Automotores -AIDVA-, Asociación de Importadores de Motocicletas -ASIM-, Asociación de Expendedores, US

Grains Council, la Embajada de Estados Unidos de América en Guatemala, en actividades conjuntas con la Dirección General de Energía y la Secretaría Privada de la Presidencia.

Atentamente,

Werner Renato
Beltethón
García

Firmado digitalmente
por Werner Renato
Beltethón García
Fecha: 2025.06.05
19:34:33 -06'00'

Werner Renato Beltethón García
DPI No. (1734096520101)



Erwin Rolando
Barrios Torres
2025.06.10
17:57:00
-06'00'

Aprobado

Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2025.06.20
10:28:39 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Werner Renato Beltethón García

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-260-2025** de **tres de Marzo de dos mil veinticinco (03/03/2025)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extendiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Junio de 2025**.

Werner Renato
Beltethón García

Firmado digitalmente por
Werner Renato Beltethón García
Fecha: 2025.06.05 19:38:47
-06'00'

Werner Renato Beltethón García
DPI: (1734096520101)

Factura Pequeño Contribuyente

WERNER RENATO, BELTETHÓN GARCÍA

Nit Emisor: 6839894

WERNER RENATO BELTETHON GARCIA

16 AVENIDA 17-05 COLONIA LOS CIPRESALES, zona 6, Guatemala,

GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

EC8DD22C-C059-472E-869F-5155E2F0EC8A

Serie: EC8DD22C Número de DTE: 3227076398

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-jun-2025 21:11:35

Fecha y hora de certificación: 04-jun-2025 21:11:36

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/06/2025 al 30/06/2025, según contrato número MEM-260-2025.	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	18,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Werner
Renato
Beltethón
García

Firmado
digitalmente por
Werner Renato
Beltethón García
Fecha: 2025.06.04
21:57:34 -06'00'



Firmado electrónicamente por: COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA
Motivo: TIMBRADO ELECTRONICO-Servicios Profesionales Individuales en General
NO. COLEGIADO: 4497
NOMBRE: WERNER RENATO BELTETHON GARCIA
TOTAL: Q.85
ENTIDAD RECEPTORA: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Fecha: 05/06/2025 19:53:14
Lugar: Guatemala, Guatemala



Erwin Rolando
Barrios Torres
2025.06.10
17:57:43
-06'00'

"Contribuyendo por el país que todos queremos"